

Edición en Lectura Fácil



Plan Local de la Infancia y la Adolescencia

2022 – 2026



Ayuntamiento de
VILLANUEVA DE LA SERENA

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

EDITA:

El Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.
Concejalía de Servicios Sociales.
Ciudad Amiga de la Infancia.

ADAPTACIÓN A LECTURA FÁCIL Y MAQUETACIÓN:

Dilee Lectura Fácil Sociedad Cooperativa Especial.

LECTURA DE PRUEBA Y VALIDACIÓN POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL:

Juan Pedro Pérez infantes y María Vargas Borrallo.

Esta adaptación sigue las directrices internacionales de la IFLA
(*International Federation of Library Associations and Institutions*) e *Inclusion Europe* en cuanto al lenguaje, al contenido y a la forma, a fin de facilitar su comprensión y ha sido validada por personas con discapacidad intelectual.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu".

Plan Local de la Infancia y la Adolescencia 2022 - 2026



Edición en Lectura Fácil

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

Ciudad Amiga de la Infancia

2023

Índice

Página

¿Qué es el Plan Local de la Infancia y la Adolescencia?	6
Presentación	8
Resultados del Plan anterior y mejoras para el nuevo Plan	14
Normas que protegen la infancia	16
Objetivos y acciones para proteger los derechos de la infancia y la adolescencia	20
1. Derecho a que la persona menor de edad sea valorada, respetada y tratada justamente	21
2. Derecho a que la persona menor de edad sea escuchada	25
3. Derecho a que la persona menor de edad tenga acceso a los servicios esenciales	37
4. Derecho a que la persona menor de edad pueda vivir en espacios limpios y seguros	47
5. Derecho a que la persona menor de edad pueda disfrutar de su infancia	59
Trabajando para la infancia	62
Planificación temporal de las acciones	70
Presupuesto económico	72

¿QUÉ ES EL PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA?





¿Qué es el Plan Local de la Infancia y la Adolescencia?

Es un conjunto de acciones y actividades que realizará el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena desde 2022 hasta 2026 para mejorar la vida de todos los niños, niñas y jóvenes que tienen entre 0 y 18 años en nuestra ciudad.

Este es el tercer Plan Local de la Infancia que se crea en Villanueva de la Serena. El primero fue desde 2014 hasta 2018. Y el segundo desde 2018 hasta 2022.

Todos estos planes se han adaptado a lectura fácil, para que esta información sobre las acciones que se realizan sean accesibles y sencillas de comprender para toda la ciudadanía, en especial, para todos los niños, niñas y jóvenes, que es para quienes van dirigidas.

PRESENTACIÓN



Presentación



La Infancia y la Adolescencia son dos etapas muy importantes en el desarrollo de las personas, es decir, en ese proceso de continuo cambio, crecimiento y aprendizaje. Pero también son las dos etapas en las que las personas son más **vulnerables**.

Las relaciones que mantenemos durante nuestra infancia y adolescencia con la familia, profesores, compañeros, amigos... afecta mucho a nuestro **bienestar** y eso influirá en nuestra vida cuando seamos personas adultas.



Vulnerable:

persona con muchas posibilidades de sufrir algún daño físico o moral o que no puede llevar una vida digna por sus condiciones sociales, culturales, políticas, económicas o educativas.

Bienestar:

cuando una persona se siente bien, feliz y satisfecha porque se encuentra bien mental y físicamente.

En 2014 Villanueva de la Serena consiguió el sello “Ciudades de la Infancia” de UNICEF por su trabajo para mejorar, proteger y defender a la infancia y a la adolescencia.

Ser “Ciudad Amiga de la Infancia” requiere mostrar las acciones que se realizarán para mejorar el bienestar de la infancia y la adolescencia a través del Plan de Infancia y Adolescencia, que se renovará cada 4 años.

El Plan que veremos a continuación, es nuestro tercer Plan y ha cambiado respecto al anterior, en especial en su estructura.

Esto es así por varios motivos:

- Por nuestra experiencia como Ciudad Amiga de la Infancia.
- Y por los consejos de UNICEF Comité Español sobre la forma de organizar los objetivos, es decir, lo que queremos conseguir con este Plan.

Teniendo en cuenta todo esto,
nuestro plan se ha organizado en 5 bloques o partes,
en base a los 5 derechos fundamentales de la infancia,
incluidos en la Convención sobre los derechos de los niños y niñas
que se celebró el 20 de noviembre de 1989, que son:

1. Derecho a ser valorada, respetada y tratada justamente.
2. Derecho a ser escuchada.
3. Derecho a servicios esenciales.
4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios.
5. Derecho a ser niño o niña, a disfrutar de la infancia.



Para ello, trabajarán de forma conjunta:

- Todas las concejalías del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.
- Los centros educativos de la ciudad.
- Las asociaciones y organizaciones **sin ánimo de lucro** relacionadas con la salud.
- El Consejo Local de Participación Infantil y Adolescente.
- Y un grupo de niños, niñas y adolescentes de Villanueva de la Serena.

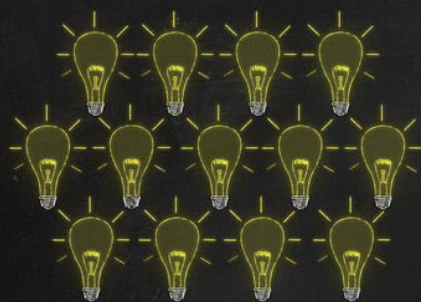
Juntos, estudiamos qué necesitáis los niños, niñas y adolescentes de Villanueva de la Serena, trabajamos para que se cumplan vuestros derechos, y escuchamos todo lo que nos queráis decir antes de tomar cualquier decisión que os afecte.



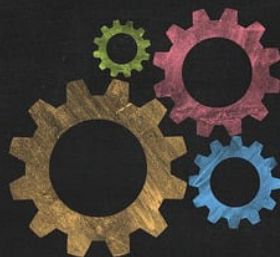
Sin ánimo de lucro:

que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

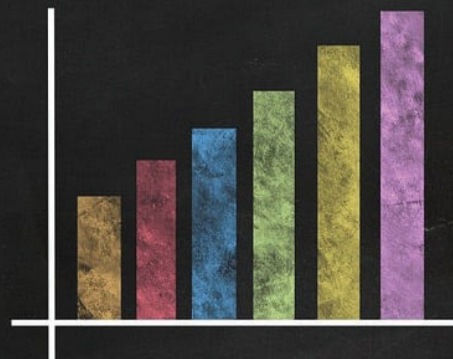
RESULTADOS DEL PLAN ANTERIOR Y MEJORAS PARA EL NUEVO PLAN



+



=





Resultados del Plan anterior

UNICEF España ha valorado como muy buenos los resultados conseguidos con el plan anterior, sobre todo:

- El que se dedique una parte del presupuesto a las actividades para mejorar el **Órgano de Participación Infantil y Adolescente** para dar a conocer su información.
- Y el que se hayan aumentado el número de reuniones de este órgano.



Órgano de Participación Infantil y Adolescente:
Grupo de niñas, niños y adolescentes que representan a todos los que hay en la ciudad y participan y colaboran en la toma de decisiones que les afectan.

Y propuso como posibles mejoras:

- Crear un método de control, para valorar cómo se van cumpliendo las acciones y objetivos del plan.
- Y aplicar las herramientas que ayuden a reunir y organizar los datos necesarios para medir los avances del plan.

Por eso en este tercer plan se han incluido estas mejoras.

NORMAS QUE PROTEGEN LA INFANCIA





Normas que protegen la infancia

Los niños y niñas, como el resto de personas, tienen derechos, y pueden opinar y participar en la búsqueda de soluciones a sus problemas y necesidades.

A continuación puedes ver cuáles son las leyes y normas que protegen a la infancia y sus derechos.

Normas internacionales:

- Convención de los Derechos de la Infancia de las Naciones Unidas, que fue aprobada por España en 1990 comprometiéndose a respetar los derechos y deberes de la infancia.
- Carta Europea sobre los Derechos del Niño, que reconoce la importancia de la infancia en la vida de las personas, la importancia de la familia para satisfacer las necesidades de los niños y niñas, y las obligaciones de familia, gobierno y sociedad con la infancia.
- Acuerdo de las Naciones Unidas, para conseguir “Un mundo apropiado para los niños y niñas”, en el que disfruten de una vida sana, una educación de calidad...

Normas españolas:

- Constitución Española de 1978,
que defiende la protección social, económica y legal de las familias,
sobre todo, de las personas menores de edad.
- Ley de protección jurídica del menor,
de modificación parcial del Código Civil
y de la Ley de enjuiciamiento civil,
que protege los derechos de las personas menores de edad
y reconoce su importancia para el desarrollo de la sociedad actual.
- Ley reguladora de la responsabilidad penal de menores de edad,
que explica que se les podrá pedir responsabilidades penales
si cometen delitos a partir de los 14 años de edad.
- Ley de modificación
del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia,
que incluye el nuevo sistema de adopción y acogimiento familiar,
crea un registro de delincuentes sexuales
y hace algunas modificaciones del Código Civil,
de la Ley de enjuiciamiento civil, de la Ley de adopción internacional
y de la Ley Orgánica de protección jurídica del menor.

- Ley de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, que explica que las administraciones deben colaborar con las organizaciones que trabajan con la infancia y la adolescencia para luchar contra cualquier tipo de violencia a la infancia o la adolescencia. Además los servicios sociales de las administraciones públicas deben tener profesionales y equipos especializados en detectar, valorar y actuar contra la violencia hacia menores de edad.

Normas extremeñas:

- Ley de protección y atención a menores, que explica que la Junta de Extremadura debe apoyar a las familias con menores, a través de ayudas económicas, apoyo psicológico y apoyo educativo que eviten que las personas menores queden desprotegidas.

**OBJETIVOS Y ACCIONES
PARA PROTEGER LOS DERECHOS
DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**



1. Derecho

**a que la persona menor de edad
sea valorada, respetada y tratada justamente**

Objetivo - ¿Qué queremos conseguir?

Queremos dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención de los Derechos del Niño.

Acciones que se harán desde 2022 hasta 2026 para conseguirlo:

- Documento informativo sobre la Convención para el personal técnico y político del Ayuntamiento.
- Dar a conocer la Convención a través de los medios de comunicación que usan las personas que trabajan en el Ayuntamiento para comunicarse entre ellas.
- Actividades para dar a conocer la Convención entre la población.

- Actividades en los centros educativos
para que el alumnado se forme y se dé cuenta
de lo importante que son los derechos de la infancia.
Y disfruten de su derecho a participar en la política de su ciudad
haciendo propuestas a través de los buzones de participación.
- Celebración del Día Mundial de la Infancia con diferentes actividades.

Para valorar y controlar cómo se cumplen estas acciones:

- Se contarán cuántas acciones realiza cada año el Ayuntamiento
para sensibilizar sobre los derechos de la infancia
y otros temas relacionados.
- Se contarán cuántas acciones realiza el día 20 de noviembre
para celebrar el Día Mundial de la Infancia.

Las Concejalías que participarán en estas acciones son:

- Biblioteca Municipal "Felipe Trigo"
- Comercio, Industria y Desarrollo Económico
- Cultura

- Deportes
- Economía y Hacienda
- Educación
- Festejos
- Igualdad
- Industria
- Juventud
- Mayores
- Medio Ambiente
- Participación Ciudadanía
- Personal y Empleo
- Política Social y Dependencia
- Salud Pública
- Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico
- Turismo
- Universidad Popular
- Urbanismo



2. Derecho

a que la persona menor de edad sea escuchada

Objetivos - ¿Qué queremos conseguir?

Queremos asegurar que se cumple
el derecho de la infancia y adolescencia a ser escuchada.

Acciones que se harán desde 2022 hasta 2026 para conseguirlo:

- Hacer una encuesta
para comprobar cómo valoran los niños, niñas y adolescentes
la mejora de sus habilidades y capacidades
gracias a su participación
en el Órgano de Participación Infantil y Adolescente.
- Crear un método para reunir y comparar la información
de las propuestas realizadas por las niñas, niños y adolescentes
del Órgano de Participación Infantil y Adolescente.

- Tomar los datos de las personas participantes del Consejo de Participación Infantil y Adolescente de la ciudad.
- Nombrar a un alcalde o alcaldesa infantil y juvenil, pues fue una propuesta del órgano de participación.
- Realizar cada mes las actividades con el órgano de participación.
- Mantener el buzón de participación para que todos los niños, niñas y adolescentes puedan dar su opinión.
- Mantener el sello de Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF.



Para valorar y controlar cómo se cumplen estas acciones:

- Se contarán cuántos niños, niñas y adolescentes del total que ha hecho propuestas opinan que se les ha hecho caso a sus propuestas.
- Se contarán para cuántas propuestas del total realizadas por el órgano de participación, ha dado dinero el ayuntamiento.
- Se hará una encuesta a los niños, niñas y adolescentes para saber cómo valoran ellos la mejora de sus habilidades y capacidades gracias a su participación en el órgano de participación.
- Se contarán cuántos niños, niñas y adolescentes del total que forman el órgano de participación están en situación de vulnerabilidad.

Las Concejalías que participarán en estas acciones son:

- Política Social y Dependencia



Queremos fortalecer la participación de la infancia a través del órgano de participación y otros espacios.

Acciones que se harán desde 2022 hasta 2026 para conseguirlo:

- Hacer una encuesta a los niños, niñas y adolescentes para saber cómo valoran ellos la mejora de sus habilidades y capacidades gracias a su participación en el órgano de participación.
- Tomar los datos de las personas participantes del Consejo de Participación Infantil y Adolescente de la ciudad.
- Comprobar los medios para comunicarse que tienen los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.
- Hacer 2 plenos (reuniones) al año del Consejo de Participación Infantil y Adolescente, tal y como exigen sus normas de funcionamiento. Y realizar el documento donde se recogen todas las propuestas que hacen.

- Informar a las diferentes concejalías de las propuestas realizadas en el pleno.
- Participar en las actividades del Observatorio de las Familias y la Infancia de Extremadura, del cual, además, forman parte algunas personas de nuestro consejo de participación.
- Participar en la Red de Participación Infantil y Adolescente, impulsada por la Junta de Extremadura.
- Formar parte del Consejo Regional de Participación Infantil y Adolescente.
- Formar parte del Consejo Estatal de Participación Infantil y Adolescente.
- Mantener el sello de Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF.

Para valorar y controlar cómo se cumplen estas acciones:

- Se contarán cuántas escuelas del total que hay en la ciudad forman parte del Órgano de Participación Infantil y Adolescente.

- Se contarán cuántos niños, niñas y adolescentes del total que participa en el órgano de participación están contentos por formar parte de este órgano.
- Cuántas formas para comunicarse usan los niños, niñas y adolescentes.
- Se contarán cuántas reuniones se han realizado a lo largo del año para hablar sobre las cuentas relacionadas con las propuestas del órgano de participación.
- Se contarán cuántos plenos (reuniones) se hacen al año del Consejo de Participación Infantil y Adolescente.
- Y se contarán cuántas propuestas del total realizadas por el órgano de participación han sido puestas en marcha por los propios niños, niñas y adolescentes.

Las Concejalías que participarán en estas acciones son:

- Política Social y Dependencia
- Y las concejalías implicadas en las propuestas que realicen los niños, niñas y adolescentes en los plenos

Queremos dar más protagonismo a la infancia.

Acciones que se harán desde 2022 hasta 2026 para conseguirlo:

- Hacer 2 plenos (reuniones) al año del Consejo de Participación Infantil y Adolescente, tal y como exigen sus normas de funcionamiento. Y realizar el documento donde se recogen todas las propuestas que hacen y el dinero que cuestan.
- Crear el Plan Local de Infancia y Adolescencia, que es el documento con los objetivos y acciones planeadas para mejorar la situación de la infancia y la adolescencia en la ciudad.
- Adaptación a Lectura Fácil de distintas publicaciones, comunicaciones e informaciones que realiza el Ayuntamiento.
- Crear un grupo que se encargue de organizar las acciones para la infancia y la adolescencia y que estará formado por representantes de cada concejalía.

- Participación directa de la infancia y la adolescencia en las decisiones del gobierno que puedan afectarles.
- Participación de los consejeros y consejeras del Consejo de Participación Infantil y Adolescente en los actos públicos organizados por las distintas concejalías, por ejemplo, en los actos organizados para:
 - El Día de la Carrera de la Mujer.
 - El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
 - El Proyecto Basuraliza...

Para valorar y controlar cómo se cumplen estas acciones:

- Se contarán cuántas reuniones al año se organizan entre políticos del Ayuntamiento y el Órgano de Participación Infantil y Adolescente.

Las Concejalías que participarán en estas acciones son:

- Política Social y Dependencia

Queremos favorecer y mejorar la participación de la infancia, a través de actividades de formación y sensibilización, de encuentros y de normas.

Acciones que se harán desde 2022 hasta 2026 para conseguirlo:

- Hacer una encuesta a los niños, niñas y adolescentes para saber cómo valoran ellos la mejora de sus habilidades y capacidades gracias a su participación en el órgano de participación.
- Participar en los encuentros extremeños de Ciudades Amigas de la Infancia.
- Participar en los encuentros españoles de Ciudades Amigas de la Infancia.
- Formar a las personas encargadas de la Ciudad Amiga de la Infancia.
- Mejorar la formación y preparación de los consejeros y consejeras del Consejo de Participación Infantil y Adolescente, para tomar decisiones y hacer propuestas.

- Facilitar la participación de los consejeros y consejeras del Consejo de Participación Infantil y Adolescente en los talleres formativos de la Red de Participación Infantil y Adolescente de la Junta de Extremadura.
- Dar a conocer los distintos métodos de participación disponibles para la participación infantil y adolescente en la ciudad.

Para valorar y controlar cómo se cumplen estas acciones:

- Se contarán cuántas niños, niñas y adolescentes del total que hay en la ciudad:
 - Dicen que saben cómo presentar una propuesta a las autoridades para defender sus derechos.
 - Dicen que son informados por parte del Ayuntamiento sobre el estado de sus propuestas.

Las Concejalías que participarán en estas acciones son:

- Política Social y Dependencia



3. Derecho

a que la persona menor de edad tenga acceso a los servicios esenciales

Objetivos - ¿Qué queremos conseguir?

Queremos asegurar que se cumple el derecho de la infancia y adolescencia de acceder a los servicios esenciales.

Acciones que se harán desde 2022 hasta 2026 para conseguirlo:

- Hacer una encuesta para recoger datos sobre los hábitos saludables y de higiene de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.
- Mantener el Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles, que favorece en la infancia:
 - Los buenos hábitos en la alimentación.
 - La protección contra la radiación solar.
 - La protección y el tratamiento contra los piojos...

■ Mantener los Servicios Sociales y todas las ayudas como:

- El Banco de Alimentos.
- El **Ingreso Mínimo Vital**.
- La Renta Garantizada.
- La Ayuda de Emergencia Social.
- Las ayudas para material escolar para niños de 3 a 6 años.
- Las ayudas para medicamentos y prótesis.
- Las ayudas cuando se tiene un bebé.
- Las ayudas al alquiler...



Ingreso Mínimo Vital:

Ayuda para evitar la pobreza y la exclusión social de las personas que no tienen recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas.

■ Mantener el Programa de Atención a Familias.

■ Mantener el Programa de Prevención a las familias y los menores en situación de riesgo de exclusión.

■ Mantener las ayudas para favorecer el empleo de las personas menores de edad, que están o han estado en el sistema de protección.

- Mantener el programa consumo-ocio para personas con capacidades diversas.
- Colaborar con el Proyecto Educa de la Fundación José Manuel Calderón, que consiste en ofrecer apoyo educativo a los niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión social.
- Mantener el Programa Crisol, que es para mejorar la inserción social y laboral de personas en riesgo de exclusión social.
- Aumentar el número de calles que tendrán su nombre en braille, para que las personas con discapacidad visual puedan orientarse e identificar las calles con facilidad.
- Mantener la Oficina de Igualdad y el Punto de Atención Psicológica a víctimas de violencia de género.
- Mantener el Programa de Prevención de Conductas Adictivas.

Para valorar y controlar cómo se cumplen estas acciones:

- Se contarán cuántos niños, niñas y adolescentes del total que hay en la ciudad:
 - Dicen que se alimentan de forma adecuada y saludable.
 - Dicen que tienen buenos hábitos de higiene.

Las Concejalías que participarán en estas acciones son:

- Política Social y Dependencia
- Salud Pública

Queremos ayudar
a terminar con la pobreza y la desigualdad.

Acciones que se harán desde 2022 hasta 2026 para conseguirlo:

- Estudiar la información de la base de datos del Servicio Social de Atención Social Básica, sobre el Banco de Alimentos del Ayuntamiento y las Ayudas de Emergencia Social.
- Mantener los Servicios Sociales y todas las ayudas como:
 - El Banco de Alimentos.
 - El Ingreso Mínimo Vital.
 - La Renta Garantizada.
 - La Ayuda de Emergencia Social.
 - Las ayudas para medicamentos y prótesis.
 - Las ayudas cuando se tiene un bebé.
 - Las ayudas para material escolar para niños de 3 a 6 años.
 - Las ayudas al alquiler...

Para valorar y controlar cómo se cumplen estas acciones:

- Se contarán cuántas familias con niños, niñas y adolescentes reciben ayuda del Banco de Alimentos.
- Se contarán cuántas familias con niños, niñas y adolescentes del total que las piden, reciben ayuda del Banco de Alimentos.
- Se contarán cuántas familias con niños, niñas y adolescentes reciben cada año la Ayuda de Emergencia Social.

Las Concejalías que participarán en estas acciones son:

- Política Social y Dependencia
- Economía y Hacienda

Queremos mejorar la salud y alimentación de la infancia y adolescencia.

Acciones que se harán desde 2022 hasta 2026 para conseguirlo:

- Mantener el Programa de Atención A Familias del Ayuntamiento.
- Conseguir información sobre los servicios de comedor escolar en los centros educativos de la ciudad.
- Informar sobre las adicciones y su prevención a través del Programa de Prevención de Conductas Adictivas del Ayuntamiento.
- Mantener el Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles, que favorece en la infancia:
 - Los buenos hábitos en la alimentación.
 - La protección contra la radiación solar.
 - La protección y el tratamiento contra los piojos...
- Colaborar con la Estrategia de Salud Comunitaria de la Junta de Extremadura.

- Realizar actividades para celebrar días importantes relacionados con la salud, como, por ejemplo:
 - La Semana Europea de la Movilidad.
 - El Día Internacional de la Salud.
 - El Día Mundial de la Salud Mental...
- Colaborar con el Proyecto Extremadura Saludable.
- Colaborar con la Federación Extremeña de Asociaciones de Personas con Experiencia en Salud Mental y Familiares (FEAFES).



Para valorar y controlar cómo se cumplen estas acciones:

- Se contarán cuántos niños, niñas y adolescentes reciben ayuda psicológica.
- Se contarán cuántas escuelas de la ciudad tienen menús escolares saludables.
- Se contarán cuántas **campañas** se hacen para la prevención del consumo de alcohol y cannabis entre niños, niñas y adolescentes de entre 14 y 17 años de edad.

Las Concejalías que participarán en estas acciones son:

- Educación
- Política Social y Dependencia
- Salud Pública



Campaña:

Conjunto de actividades que se hacen durante un tiempo concreto para dar a conocer algo.



4. Derecho

a que la persona menor de edad pueda vivir en espacios limpios y seguros

Objetivos - ¿Qué queremos conseguir?

Queremos asegurar que se cumple el derecho de la infancia y adolescencia a vivir en espacios limpios y seguros.

Acciones que se harán desde 2022 hasta 2026 para conseguirlo:

- Colaborar con los servicios que pueden informar sobre familias con menores que vivan en malas condiciones.
- Mantener el Programa de Atención a Familias del Ayuntamiento.

■ Aconsejar e informar sobre ayudas como:

- La ayuda a domicilio.
- El Programa CRISOL.
- El Banco de Alimentos.
- El Ingreso Mínimo Vital.
- La Renta Garantizada.
- La Ayuda de Emergencia Social.
- Las ayudas para medicamentos y prótesis.
- Las ayudas a mujeres víctima de violencia por **desahucio**.
- Las ayudas de inserción social y laboral para personas con problemas de adicciones...



Desahuciar:

Echar de forma legal a la persona o personas de una vivienda por no pagar el alquiler, la hipoteca...

Para valorar y controlar cómo se cumplen estas acciones:

- Se contarán cuántos niños, niñas y adolescentes viven en malas condiciones.

Las Concejalías que participarán en estas acciones son:

- Economía y Hacienda
- Política Social y Dependencia
- Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico
- Urbanismo

Queremos proteger a la infancia y la adolescencia de todos los tipos de violencia.

Acciones que se harán desde 2022 hasta 2026 para conseguirlo:

- Preguntar al equipo directivo de los centros educativos de la ciudad, si tienen o no en el centro un profesional encargado de Bienestar y Protección del alumnado.
- Mantener el Programa de Atención a Familias.
- Mantener el Programa de Prevención a las familias y los menores en situación de riesgo de exclusión.
- Crear una base de datos de las familias con niños, niñas y adolescentes, incluyendo información sobre casos de maltrato obtenida del Registro Unificado de Maltrato Infantil de la Junta de Extremadura y sobre las acciones aplicadas por la administración, para ayudar a los menores desprotegidos.

- Colaborar con el Centro de Acogida de Menores "Pedro de Valdivia".
- Colaborar con el Piso Tutelado de Menores de la Junta de Extremadura, que está en la ciudad.
- Dar formación a través del Programa Educando en Familia y Píldoras informativas a familias, sobre parentalidad positiva... para favorecer una relación familiar buena y un trato adecuado.
- Colaborar con los equipos de orientación educativa, psicológica y pedagógica de la ciudad, y con los departamentos de orientación de los centros educativos.
- Colaborar con la Fundación Márgenes y Vínculos, que tiene 2 proyectos para trabajar con menores que agreden y menores que son víctimas de abusos sexuales.

Para valorar y controlar cómo se cumplen estas acciones:

- Se contarán cuántos centros educativos del total que hay en la ciudad tienen una persona profesional encargada del Bienestar y Protección del alumnado.

- Se contarán cuántos niños, niñas y adolescentes reciben ayuda por estar desprotegidos, indicando:
 - El número total de niños, niñas y adolescentes desprotegidos.
 - El número de niños, niñas y adolescentes españoles desprotegidos.
 - Y el número de niños, niñas y adolescentes extranjeros desprotegidos.
- Se contarán cuántos niños, niñas y adolescentes reciben atención para evitar situaciones de desprotección.
- Se contarán cuántos niños, niñas y adolescentes están en situación de **tutela**.
- Se contarán cuántas acciones se han realizado para evitar la violencia contra la infancia.

Las Concejalías que participarán en estas acciones son:

- Educación
- Política Social y Dependencia



Tutela:

Proteger, defender y cuidar de una persona y sus bienes porque no está capacitada para hacerlo por sí misma.



Queremos hacer que la infancia y adolescencia pueda moverse con seguridad por la ciudad.

Acciones que se harán desde 2022 hasta 2026 para conseguirlo:

- El Programa de Seguridad Vial, que ofrecerá la policía local de Villanueva de la Serena en los centros educativos de primaria y educación especial.

- Aumentar el número de zonas:

- de **plataforma única** y peatonal,
- para circular en bicicleta
- y de juego.

Plataforma única:

Zona en la que las aceras no están más altas que el asfalto, y las personas caminan a la misma altura que los vehículos.

- Mantener el Camino Escolar Seguro en la ciudad.
- Mantener el Proyecto “Villanueva de la Serena Smart City”, para conseguir un entorno más agradable para la ciudadanía, y aumentar el bienestar gracias al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para valorar y controlar cómo se cumplen estas acciones:

- Se contarán cuántas acciones se han realizado para mejorar la seguridad vial de niños, niñas y adolescentes.

Las Concejalías que participarán en estas acciones son:

- Concejalía de Urbanismo
- Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico



Queremos conseguir que la infancia y la adolescencia puedan disfrutar de un medio ambiente limpio.

Acciones que se harán desde 2022 hasta 2026 para conseguirlo:

- Mantener el Programa de Ciudad Saludable y Sostenible.
- Colaborar con el Programa Basuralidad de la Concejalía de Juventud.
- Acciones para que la ciudadanía se dé cuenta de lo importante que es consumir el agua de forma responsable, es decir, de no malgastarla y usarla de forma eficiente.
- Acciones para que la ciudadanía se dé cuenta de lo importante que es reciclar.
Una de estas acciones puede ser hacer talleres de reciclaje creativo en las escuelas.
- Repartir fruta de temporada en las escuelas, para que los niños y niñas coman fruta en los recreos.

- Acciones a través del programa “Cuida tu piel”, que ayuden a prevenir el cáncer de piel.
- Colaborar con el programa “Aquología” de la empresa Aquanex.
- Acciones relacionadas con el medio ambiente, sobre todo, acciones dirigidas a la infancia.
- Saber cuántos huertos escolares hay en los centros educativos de la ciudad.
- Mantener el Proyecto “Villanueva de la Serena Smart City”, para conseguir un entorno más agradable para la ciudadanía, y aumentar el bienestar gracias al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Planificar las acciones de desarrollo de la ciudad, teniendo en cuenta la Agenda 2030.

Para valorar y controlar cómo se cumplen estas acciones:

- Se contarán cuántos huertos escolares hay en los centros educativos.

Las Concejalías que participarán en estas acciones son:

- E-Administración y Alta Tecnología
- Educación
- Juventud
- Medio Ambiente
- Política Social y Dependencia
- Salud Pública





5. Derecho

a que la persona menor de edad pueda disfrutar de su infancia

Objetivos - ¿Qué queremos conseguir?

Queremos asegurar que se cumple el derecho de los niños y niñas a disfrutar de su infancia.

Acciones que se harán desde 2022 hasta 2026 para conseguirlo:

- Colaborar con el Proyecto “Aula-conecta” de la Fundación José Manuel Calderón.
- Ofrecer actividades formativas sobre competencias digitales a través de la Universidad Popular.
- Hacer una encuesta sobre el acceso y uso de las nuevas tecnologías de las personas menores de edad de la ciudad.

- Poner a disposición de la ciudadanía una sala de ordenadores en la Biblioteca Municipal.
- Ofrecer cada mes, actividades culturales para la infancia y la adolescencia.
- Ofrecer gratis las actividades educativas, deportivas o de ocio municipales a niños, niñas y adolescentes cuyas familias estén en situación de vulnerabilidad.
- Organizar actividades para niños, niñas y adolescentes en las distintas ferias que se celebran cada año.
- Favorecer la participación infantil a través de los consejos y órganos de Ciudad Amiga de la Infancia.



Para valorar y controlar cómo se cumplen estas acciones:

- Se contarán cuántos niños, niñas y adolescentes del total que hay en la ciudad:
 - Dicen que están contentos con las actividades de ocio que se ofrecen, como espectáculos, actividades culturales...
 - Dicen que no tienen habilidades para manejar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
 - Dicen que no tienen acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Las Concejalías que participarán en estas acciones son:

- E-Administración y Alta Tecnología
- Educación
- Política Social y Dependencia
- Universidad Popular

TRABAJANDO POR LA INFANCIA



Queremos crear las políticas teniendo en cuenta los derechos de la infancia.

Acciones que se harán desde 2022 hasta 2026 para conseguirlo:

- Crear un grupo formado por representantes de cada concejalía, que se encargue de organizar las acciones para la infancia y la adolescencia.
- Ofrecer formación sobre la protección a la infancia al personal del Ayuntamiento.
- Mantener una parte del presupuesto municipal para las acciones incluidas en el Plan de Infancia y Adolescencia.
- Planificar cada mes, reuniones del Consejo Local de Participación Infantil y Adolescente.
- Hacer 2 plenos al año del Consejo Local de Participación Infantil y Adolescente.
- Mantener el sello de Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF.
- Mejorar la accesibilidad de los plenos a través de lenguaje de signos.

Para valorar y controlar cómo se cumplen estas acciones:

- Se contarán cuántos profesionales del total de los que trabajan en el Ayuntamiento, han recibido formación sobre protección a la infancia.
- Se contará cuánto dinero del total del presupuesto de cada año se usa para actividades del Plan de Infancia y Adolescencia.
- Se contará cuánto dinero, más o menos, se dedicará a las acciones del Plan Local de Infancia y Adolescencia durante los próximos 4 años.

Las Concejalías que participarán en estas acciones son:

- Biblioteca Municipal "Felipe Trigo"
- Comercio, Industria y Desarrollo Económico
- Cultura
- Deportes
- Economía y Hacienda
- Educación

- Festejos
- Igualdad
- Industria
- Juventud
- Mayores
- Medio Ambiente
- Participación Ciudadanía
- Personal y Empleo
- Política Social y Dependencia
- Salud Pública
- Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico
- Turismo
- Universidad Popular
- Urbanismo



Queremos gobernar colaborando con otras organizaciones y controlando que se cumplen los derechos de la infancia.

Acciones que se harán desde 2022 hasta 2026 para conseguirlo:

- Seguir participando en la Red de Participación Infantil y Adolescente impulsada por la Junta de Extremadura.
- Favorecer la participación de los consejeros y consejeras del Consejo Local de Infancia y Adolescencia en:
 - El Consejo Regional de Participación Infantil y Adolescente.
 - El Consejo Estatal de Participación Infantil y Adolescente.
- Seguir reservando una parte del presupuesto para cooperación al desarrollo.
- Planificar las acciones de desarrollo de la ciudad, teniendo en cuenta la Agenda 2030.
- Mantener el sello de Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF.

Para valorar y controlar cómo se cumplen estas acciones:

- Se contará el número de redes y de organizaciones dedicadas a la infancia y la adolescencia en las que participa el Ayuntamiento.
- Se calculará cuánto dinero del total del presupuesto se dedica a cooperación al desarrollo.

Las Concejalías que participarán en estas acciones son:

- Biblioteca Municipal "Felipe Trigo"
- Comercio, Industria y Desarrollo Económico
- Cultura
- Deportes
- Economía y Hacienda
- Educación
- Festejos
- Igualdad
- Industria
- Juventud

- Mayores
- Medio Ambiente
- Participación Ciudadanía
- Personal y Empleo
- Política Social y Dependencia
- Salud Pública
- Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico
- Turismo
- Universidad Popular
- Urbanismo

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LAS ACCIONES



Planificación temporal de las acciones



Este Plan de Infancia y Adolescencia tendrá validez durante 4 años, en concreto desde 2022 a 2026.

Cada concejalía, asociación u organización colaboradora, se organizará y hará sus acciones a lo largo de cada año o coincidiendo con el curso escolar, según el tipo de actividad que sea.

Una vez al mes habrá una reunión con las personas que forman parte del Consejo de Participación Infantil y Adolescente. Y se harán 2 plenos al año del Consejo de Participación Infantil y Adolescente. Uno a principios de año para hacer las propuestas al gobierno y otro a final de año, para ver las propuestas que se han realizado, lo que han costado y las que se harán en el año siguiente.

PRESUPUESTO ECONÓMICO





Presupuesto económico

La parte del presupuesto que se dedica a acciones dirigidas a la infancia y la adolescencia, se calcula según lo que cada concejalía o área piensa que van a costar sus acciones.

El dinero del presupuesto que se dedicará a acciones que de forma directa o indirecta afecta a la infancia y adolescencia de la ciudad es el siguiente:

Alcaldía

Para gastos de publicidad y de acciones para informar y dar a conocer las actividades que se realizan relacionadas con la infancia y adolescencia, hay:

- 32 mil euros para 2023.
- Y 128 mil euros en total para los 4 años que tiene validez este Plan.

Policia Local, Protección Civil y Tráfico

Para mantener el personal que garantiza la seguridad ciudadana, y realizar acciones específicas sobre educación vial, hay:

- 483 mil 572 euros con 76 céntimos para 2023.
- Y 1 millón 934 mil 291 euros con 4 céntimos en total para los 4 años que tiene validez este Plan.

Servicios Municipales Externos

Para asegurar servicios básicos a la población, como agua potable, limpieza de calles, limpieza de colegios públicos... hay:

- 4 millones 706 mil euros para 2023.
- Y 18 millones 824 mil euros en total, para los 4 años que tiene validez este Plan.

Deporte

Para ofrecer ayudas a las asociaciones deportivas,
mantener a los monitores y monitoras municipales,
hacer actividades deportivas,
mantener en buenas condiciones las instalaciones deportivas...

hay:

- 1 millón 96 mil 186 euros con 75 céntimos para 2023.
- Y 4 millones 384 mil 747 euros en total,
para los 4 años que tiene validez este Plan.

Urbanismo

Para reparar y mejorar parques y jardines,
crear más parques infantiles,
mejorar la seguridad de zonas peatonales.

hay:

- 237 mil 100 euros para 2023.
- Y 948 mil 400 euros en total para los 4 años que tiene validez este Plan.

Obras y Servicios

Para **infraestructuras** y bienes naturales, mantenimiento de fuentes públicas...

hay:

- 108 mil 500 euros para 2023.
- Y 434 mil euros en total para los 4 años que tiene validez este Plan.



Infraestructuras:

Edificios, servicios, materiales y recursos necesarios para hacer algo.

Personal y Empleo

Para mantener la Bolsa social de empleo,
el Plan Cohesion@,
el Programa de Integración Social EDUSI,
las Escuelas profesionales,
el Plan Empleo Ayudas a PYMES y Emprendedores...

hay:

- 250 mil euros para 2023.
- Y 1 millón de euros en total para los 4 años que tiene validez este Plan.

Cultura y Biblioteca

Para mantener las Escuelas Municipales de Cultura, la Banda de Música, el Teatro en la Calle, el Festival de Folklore, el Centro Museístico, el Premio Juvenil "Isabel Gallardo", las actividades culturales, para gastos de prensa, revistas, libros, publicaciones, y seguir ofreciendo ayudas a asociaciones culturales...

hay:

- 211 mil 900 euros para 2023.
- Y 847 mil 600 euros en total para los 4 años que tiene validez este Plan.

Premio Literario Felipe Trigo

Para realizar las actividades, el concurso y dar los premios,

hay:

- 61 mil euros para 2023.
- Y 244 mil euros en total para los 4 años que tiene validez este Plan.

Universidad Popular

Para seguir ofreciendo formación y actividades de la Universidad Popular, hay:

- 1 mil 400 euros para 2023.
- Y 5 mil 600 euros en total para los 4 años que tiene validez este Plan.

Educación

Para seguir ofreciendo Becas de Excelencia, mantener el Convenio con la UNED, es decir, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, realizar actividades educativas, campañas de libros, mantener en buenas condiciones los centros educativos, su mobiliario y materiales...

hay:

- 264 mil 266 euros para 2023.
- Y 1 millón 57 mil 67 euros en total para los 4 años que tiene validez este Plan.

Innovación Tecnológica

Para los gastos de los servicios de **telecomunicaciones**, medios de difusión de información...

hay:

- 204 mil 600 euros para 2023.
- Y 818 mil 400 euros en total para los 4 años que tiene validez este Plan.



Telecomunicaciones:

Enviar o recibir a distancia cualquier tipo de información a través de aparatos electrónicos o tecnológicos.

Sanidad y Consumo

Para mantener el Proyecto Ciudades Saludables, celebrar la Semana Europea de la Movilidad, realizar campañas de reciclaje, sanitarias y actividades...

hay:

- 50 mil 300 euros para 2023.
- Y 201 mil 200 euros en total para los 4 años que tiene validez este Plan.

Industria, Comercio y Desarrollo Local

Para realizar la campaña de comercio,
celebrar la Feria de las Oportunidades...

hay:

- 105 mil euros para 2023.
- Y 420 mil euros en total para los 4 años que tiene validez este Plan.

Parques y Jardines

Para mantener en buenas condiciones las zonas verdes,
las papeleras...

hay:

- 134 mil 200 euros para 2023.
- Y 536 mil 800 euros en total para los 4 años que tiene validez este Plan.

Igualdad, Infancia y Familia

Para los gastos de las acciones relacionadas con la Ciudad Amiga de la Infancia, para mantener la Oficina de Igualdad, seguir ofreciendo las ayudas de inserción laboral de menores que están o han estado bajo el sistema de protección de menores, seguir ofreciendo las ayudas a las asociaciones...

hay:

- 145 mil 655 euros para 2023.
- Y 582 mil 620 euros en total para los 4 años que tiene validez este Plan.

Festejos

Para los gastos de las actividades de las fiestas populares y seguir ofreciendo las ayudas a asociaciones de vecinos...

hay:

- 140 mil 400 euros para 2023.
- Y 561 mil 600 euros en total para los 4 años que tiene validez este Plan.

Servicios Sociales

Para mantener el servicio de ayuda a domicilio,
pagar los gastos del personal laboral,
mantener el Programa de Prevención de Conductas Adictivas,
el Programa de Atención a Familias,
el Programa de Prevención con menores y familias en riesgo,
el Programa CRISOL,
pagar los gastos de los Servicios Sociales de Base,
realizar las Actividades del Pacto de Estado contra la Violencia,
Actividades ONG y Participación Ciudadana,
mantener el Banco de Alimentos,
el Programa Dinamización Social,
crear un parque infantil inclusivo,
mantener el Banco de la Amistad...

Y seguir ofreciendo las ayudas:

- A asociaciones sociales,
- De Emergencia Social,
- Sanitaria y Farmacéutica,
- A apoyo social contingencia,
- A Mínimo Vitales,
- A mujeres Víctima de Violencia por Desahucio,
- de inserción laboral para personas con problemas de adicciones...

hay:

- 1 millón 526 mil 384 euros para 2023.
- Y 6 millones 105 mil 536 euros en total para los 4 años que tiene validez este Plan.

Mantenimiento de Edificios Públicos

Para mantener y conservar en buenas condiciones los edificios públicos y otras construcciones,

hay:

- 108 mil euros para 2023.
- Y 432 mil euros en total para los 4 años que tiene validez este Plan.

Medio Ambiente

Para pagar diferentes gastos relacionados con el medio ambiente, mantener en buenas condiciones los contenedores de residuos sólidos, seguir ofreciendo las ayudas a protectoras de animales...

hay:

- 111 mil 320 euros para 2023.
- Y 445 mil 280 euros en total para los 4 años que tiene validez este Plan.

Juventud

Para realizar programas de actividades juveniles y pagar diferentes gastos del Consejo Local de Juventud,

hay:

- 22 mil 500 euros para 2023.
- Y 90 mil euros en total para los 4 años que tiene validez este Plan.

Turismo

Para seguir realizando actividades de promoción turística y actividades en fiestas populares,

hay:

- 45 mil euros para 2023.
- Y 180 mil euros en total para los 4 años que tiene validez este Plan.

Palacio de Congresos

Para seguir ofreciendo actividades culturales,

hay:

- 12 mil 100 euros para 2023.
- Y 48 mil 400 euros en total para los 4 años que tiene validez este Plan.

En total, hay un presupuesto de:

- 9 millones 157 mil 384 euros con 51 céntimos para 2023.
- Y 36 millones 629 mil 538 euros con 4 céntimos en total, para los 4 años que tiene validez este Plan.





Ayuntamiento de
VILLANUEVA DE LA SERENA

